



MARTES 7 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 27
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 6
Inscripciones	Pág. 6
Sociedades Comerciales	Pág. 6

ASAMBLEAS

SACALA X 4 S.A.

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en el Acta de Directorio de fecha 20 de enero de 2023, y según lo dispuesto por el Art. 237 de la L.G.S., se convoca a los señores accionistas de Sacala X 4 S.A. a Asamblea General de accionistas para el día lunes 27 de febrero de 2023 a las 18.30hs, y en segunda convocatoria a las 19.30hs, a celebrarse en la sede de la firma, sita en Av Pueyrredon 2660, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para la suscripción del acta. 2. Recopilación y suscripción de documentación para preparar el cierre de ejercicio primero del año 2022. 3. Análisis y toma de decisiones sobre las inversiones y el desarrollo societario del año 2023. 4. Distribución de dividendos de 2022/2023. 5. Análisis y toma de decisión de situación de recursos humanos. Se recuerda a los accionistas que decidan actuar por representantes, estos deberán acreditar ante el directorio mediante la correspondiente acta poder tal decisión con una antelación no menor a los 3 días hábiles previos a la fecha de la asamblea (Art.239 LGS). Se informa a los accionistas que se encuentra a disposición en la sede social de la empresa toda la información relativa al orden del día como también a los puntos que en ella se tratan confórmenlo previsto en el Art 67 LGS. José A. Llorens, presidente del Directorio."

4 días - N° 432555 - \$ 9290,40 - 08/02/2023 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores accionistas de "El Bosque Club de Campo S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 2023 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en calle Molino de Torres 5301 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente;

2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por los ejercicios cerrados con fecha 31/07/2020; 31/07/2021 y 31/07/2022; 3) Elección de autoridades por el término estatutario. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 431675 - \$ 3383,75 - 07/02/2023 - BOE

SPORT CLUB COLON ASOCIACION CIVIL

ARROYO CABRAL

La comisión directiva del SPORT CLUB COLON - ASOCIACION CIVIL CUIT N°30708819448 resuelve: ART N°1: Convocar a asamblea general ordinaria para el día 20 de febrero del 2023 a las 20:00hs en la sede ubicada en calle Esteban Piacenza y Mariano Moreno de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martin, provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales por las cuales no se convocó a término la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio N°82 cerrado el 31 de diciembre del 2021. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N°82 cerrado el 31 de diciembre del 2021 y N°83 cerrado el 31 de diciembre del 2022. 4) Celebración de elecciones para renovación de la comisión directiva.

8 días - N° 431965 - \$ 11009,60 - 15/02/2023 - BOE

CLUB ATLETICO LAS TAPIAS

La Comisión Normalizadora del "CLUB ATLETICO LAS TAPIAS" CUIT 30-71568527-9 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de febrero de 2023 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 21 en segunda convocatoria, cuya celebración adoptará la modalidad presencial en sede social sita en Ruta E88 de la localidad de Las Tapias, departamento San Javier, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscri-

ban el acta de asamblea junto a los miembros de comisión normalizadora; 2) identificación precisa de la sede social 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 4) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 30/11/2022; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 432532 - \$ 1671,15 - 09/02/2023 - BOE

TEC PROPERTIES S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "TEC PROPERTIES S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para día 27 de Febrero de 2023, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle Laprida nro. 172, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30/06/2022; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; y 4) Consideración de la distribución de utilidades. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 433030 - \$ 5957 - 08/02/2023 - BOE

FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Convocatoria. Por Acta de Directorio de fecha 11/01/2023 se resolvió: Se convoca a los señores socios de "FRANQUICIAS TURISTICAS ARGENTINAS S.A." a Asamblea General Ordinaria del día 13.02.2023 a las 15 horas en 1° convocatoria y a las 16 horas en 2° convocatoria, en el domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2°, ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN

ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2021." 3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2021." 4°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2022. 5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2022. 6°) CONSIDERACION DE GESTION DEL DIRECTORIO. Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 6°, ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 13 horas del día 09.02.2023. El Directorio.-

5 días - N° 433169 - \$ 12395 - 08/02/2023 - BOE

ALTOS DE COFICO S.A.

Convocatoria. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 27/02/2023 a las 09 hs en 1° convocatoria y en 2° convocatoria una hora después, en Ampere 6150, 1er piso, Oficina 20, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria del 28.10.2022." Los Sres. Accionistas deberán confirmar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la asamblea en el domicilio social, de 9 a 13 hs de lun a vie.-

5 días - N° 433031 - \$ 4651,50 - 07/02/2023 - BOE

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALEJANDRO ASOCIACIÓN CIVIL

ALEJANDRO ROCA

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria que se realizará el día 06 de Marzo de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en calle Eduardo N. Duffy N° 102 de la Localidad de Alejandro Roca, en el caso de no alcanzarse el Quórum necesario a los efectos de sesionar se convoca en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:00 hs. Con motivo de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y con-

sideración del Acta de Comisión Directiva por la que se convoca a Asamblea general Ordinaria. 2) Consideración de Ratificación y Rectificación del Acta de Asamblea de fecha 24 de Noviembre 2021 3) Consideración de Memoria, Balances generales, estados de Resultados e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2021. 4) Consideración de modificación de estatuto. 5) Elección de autoridades a integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario.

3 días - N° 433033 - \$ 2909,10 - 07/02/2023 - BOE

FIDEICOMISO PUEBLO NATIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE FIDUCIANTES INVERSORES/ BENEFICIARIOS. De conformidad con lo resuelto en Acta de Convocatoria de fecha 27 de enero de 2023, se CONVOCA a los FIDUCIANTES INVERSORES / BENEFICIARIOS, a la Asamblea de Fiduciantes Inversores / Beneficiarios del Fideicomiso PUEBLO NATIVO, a realizarse el día 10 de febrero de 2023, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Recta Martinoli 5367, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Fiduciantes para que conjuntamente con el Fiduciario, firmen el acta de Asamblea, y 2) Determinación de la estructura jurídica de la Unidad de Negocios "A" - Hotel Pueblo Nativo (cláusula DÉCIMA, inc. a del Contrato de Fideicomiso). EL FIDUCIARIO.

5 días - N° 433119 - \$ 7023 - 07/02/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE HERNANDO

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24/02/2023, a las 20 horas, en la sede social sita en calle 12 de Octubre N° 75 de la ciudad de Hernando, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3. Informe de las observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas al trámite de inscripción del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/10/2022. 4. Ratificación en su totalidad de los puntos del orden del día N° 1, 2, 3, 4, y 6 tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2022. 5. Rectificar lo tratado y resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el 24/10/2022 en lo que respecta al punto 5 del Orden del día, quedando redactado de la siguiente manera: "Elección Total de la Comisión Directiva

a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Seis Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes todos por un año, y dos miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: un Titular y un Suplente, todos por un año." Comisión Directiva.

3 días - N° 433127 - \$ 3180 - 07/02/2023 - BOE

FIDEICOMISO PUEBLO NATIVO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE FIDUCIANTES INVERSORES LEY 7232 / BENEFICIARIOS Y FIDUCIANTES INMOBILIARIOS. De conformidad con lo resuelto en Acta de fecha 15 de diciembre de 2022, se CONVOCA a los FIDUCIANTES INVERSORES LEY 7232 / BENEFICIARIOS Y FIDUCIANTES INMOBILIARIOS a la Asamblea de Fiduciantes Inversores Ley 7232 / Beneficiarios y Fiduciantes Inmobiliarios del Fideicomiso PUEBLO NATIVO, a realizarse el día 10 de febrero de 2023, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Recta Martinoli 5367, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Fiduciantes para que conjuntamente con el Fiduciario, firmen el acta de Asamblea, y 2) Rendición de Cuentas de la gestión del Fiduciario (cláusula SEXTA, inc. b del Contrato de Fideicomiso), correspondiente a los períodos 2019, 2020, 2021 y primer semestre 2022. EL FIDUCIARIO.

5 días - N° 433121 - \$ 8119,50 - 07/02/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARMIENTO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Ordinaria para el Sábado 25 de Febrero de 2023, en Nuestra Sede del Club S. y D. Sarmiento, sito en la calle los Gigantes N° 63 a las 20 hs. con una tolerancia para inicio de la misma de 30 minutos. Donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Elección de dos socios para refrendar el Acta de asamblea. 3) Motivos de la postergación del llamado a Asamblea Ordinaria. 4) Ratificación de los cambios producidos en la comisión Directiva, según Estatuto, Artículos, 25° - 26° - 27° - 28° y 29° de los períodos desde 2019 a la fecha, que son los siguientes: Ante el fallecimiento del Presidente Luis Luján, asume en ese cargo la Vicepresidente Cristina Arias. En el Cargo de Vicepresidente Asume el Vocal Daniel Racigh. Ante la renuncia de la Secretaria, Soledad Capriolo y del Prosecretario Héctor Terzi, asume como Secretario el Vocal Carlos Bustos. Ante la renuncia del Tesorero, Martín Busto, el cargo queda vacante hasta la reali-

zación en este día de Asamblea Ordinaria donde quedará constituida la nueva Comisión Directiva (se hace Cargo de la Tesorería momentáneamente, la Presidenta Cristina Arias) Ante los desplazamientos ocurridos dentro de la Comisión Directiva el Sr. José Werner pasa de Vocal Suplente a Vocal Titular. 5) Consideración de las Memorias y Balances de los Periodos 2018/2019 - 2019/2020 - 2020/2021 - 2021/2022 - 6) Elección de Comisión Directiva para el Período 2023/2025 y Vocales Suplentes período 2023/2024 con Informes de Comisión Revisora de Cuenta. 7) Elección de 2 Socios para cubrir el Cargo de la Comisión Revisora de Cuentas Titulares y 2 Suplentes período 2023 - 2024.

3 días - Nº 433398 - \$ 10155,60 - 08/02/2023 - BOE

CENTRO CAMIONERO PATRONAL DE LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Centro Camionero Patronal de Laguna Larga, convoca a los socios a la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, para el 23 de Febrero de 2023, a las 17:30hs. en calle Hipólito Irigoyen Nº 1310 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para que conjuntamente Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros anejos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado y Notas anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico cerrado el 31-12-2022. 3-Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas 4-Tratamiento de la cuota social y comisiones. Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - Nº 433189 - \$ 3087 - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 17 de FEBRERO de 2023 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la modificación del Título IV y sus artículos doce y trece, Título V artículo veinte, artículo veintitrés y modificación o supresión del artículo catorce del estatuto de la entidad. 2) Aprobación del estatuto ordenado conforme a la reforma si la misma es aprobada. 3) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario. 4) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 2/7/21. 5)

Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio 2021 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de autoridades por un nuevo período. 7) Designación de dos asociados a los fines de suscribir el acta respectiva.

3 días - Nº 433549 - \$ 2865 - 09/02/2023 - BOE

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA

Convocase a los señores accionistas de "Club de Campo ALTOS DEL CORRAL SA" a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de febrero de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social del Club, sita en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna Los Reartes (Córdoba), a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Constitución y validez de la Presente Asamblea y 3) Aprobación de modificación al reglamento interno. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 237 y ss. de la LSC. El Directorio.

5 días - Nº 433357 - \$ 5527 - 09/02/2023 - BOE

URU CURE RUGBY CLUB

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva Nº 247 de fecha 23 de Enero de 2023, se resolvió convocar a los socios de URU CURE RUGBY CLUB a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Febrero de 2023, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Entidad, sita en Ruta 30 Km. 4,2 Lote 1 Mz. 81 - Soles del Oeste - Río Cuarto (Cba), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario: 2º) Solicitar autorización a la Asamblea de Socios, para efectuar donación a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, de una superficie de terreno de aproximadamente 1880:74 m2, para ser destinada a la apertura de una calle pública. La Comisión Directiva. 3 Días Publicación B.O.

3 días - Nº 433391 - \$ 4683 - 07/02/2023 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA RIO CUARTO ASOCIACION CIVIL

Sociedad Argentina de Pediatría Río Cuarto Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de marzo de 2023 a las 19

horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en su sede de calle Constitución 1057 Río Cuarto, provincia de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Tratar ratificación o rectificación del Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 29 de octubre de 2021, en la cual se trató balance 2019, 2020 y 2021 y se eligió autoridades. 4) Lectura de los motivos para tratar Balance contable fuera de término. 5) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio Nº 10 cerrado el 30/06/2022. -LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - Nº 433427 - \$ 3998,40 - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta Nº 2201 de la Comisión Directiva, de fecha 23/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de febrero de 2023, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura de Acta anterior. 2. Informe de los Revisores de Cuentas, Asociado Nº 10316 Gonzalez Hernando Alexis, Asociado Nº 10779 Lecea Alice-ra Manuel Ignacio y Asociado Nº 11143 Cobrerros Carrion Facundo. 3. Informe y memorias de Comisión Directiva, Subcomisiones y Tribunal de Disciplina del período que va desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022. 4. Balance del período que va desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022. 5. Estado de los fondos de la Asociación, y monto del fondo de reserva al día de la fecha. 6. Renovación de Autoridades. 7. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 433443 - \$ 4473 - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta Nº 2201 de la Comisión Directiva, de fecha 23/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de febrero de 2023, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura de Acta anterior. 2. Cálculo del Presupuesto Grupo LIV. 3. Presentación y aprobación

de miembros Grupo Viajero 2023 y Profesores acompañantes. 4. Aprobación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero 2023. 5. Aprobación del Reglamento Interno de Disciplina. 6. Autorización para la organización y lanzamiento de la 58 Gran Rifa A.V.E.I.T. 7. Fijación del importe de las cuotas sociales. 8. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.
3 días - N° 433452 - \$ 3691,80 - 08/02/2023 - BOE

COVYAT S.A.U.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Por Acta de Directorio N° 19 de fecha 01/02/2023 los Directores Titulares de COVYAT S.A.U., convocan asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2023 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Sucre N°1598 Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de accionista para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.- 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 en su inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 40º ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2022.- 3) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.- 4º) Distribución de utilidades.- Los accionistas deberán cumplimentar en término con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 a fin de comunicar su asistencia.

2 días - N° 433476 - \$ 1628,60 - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL DEFENSORES BOCA JUNIORS CAMILO ALDAO

Convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA el día 23 de Febrero de 2023, a las veintiuna y treinta horas, en el Local Social. ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del Acta Anterior.- 2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3.- Ratificar los puntos 1 a 7 tratados en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de Diciembre de 2021 a las 21:30 hs en el Local Social del Club Asociación Civil Defensores Boca Juniors Camilo Aldao, a saber: 1º) Lectura del Acta Anterior.- 2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta junto a la Presidente y Secretaria.- 3º) Informar sobre las causales del por qué no se realizó en término la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio N° 1 año 2015, Ejercicio N° 2 Año 2016, Ejercicio N° 3 Año 2017, Ejercicio N° 4 año 2018, Ejercicio N° 5 Año 2019, Ejercicio N° 6 Año 2020.- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2015, Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2017, Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de Diciembre de 2020.- 5º) Elección Total de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesoro y Tres (3) Vocales Titulares por finalización de sus mandatos y por dos (2) años, Dos (2) Vocales Suplentes y Dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de sus mandatos y por dos (2) año. 6º) Proclamación de los electos. 7º) Autorizar reajuste de Cuotas Sociales. 4.- Rectificación del punto 8 del orden del día de la ya enunciada Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 09/12/2021, por ser materia a tratar en asamblea extraordinaria: 8º) Autorización venta de Inmueble.- 5.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- El Secretario.

3 días - N° 433790 - \$ 11766,90 - 08/02/2023 - BOE

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE PILAR

La Comisión Directiva del CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE PILAR, Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 03 de Marzo de 2023 en su sede social a la hora 20, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Lectura del Acta anterior, 2- Designación de dos Socios para que suscriban el Acta Asamblea, 3- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término, 4-Consideración de la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, 5- Elección de autoridades para Comisión Directiva y Revisora de Cuentas para los cargos y por los períodos que prevé el Art.13º del Estatuto Social.

3 días - N° 433480 - \$ 2860,20 - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ATICA

RIO CUARTO

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL ATICA para el día Viernes 10 de MARZO de 2023 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede de la institución sita en Isabel

La Católica 735 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y el informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2021, 3) Elección de Autoridades: COMISIÓN DIRECTIVA integrada por Presidente, Secretario y Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Aprobación de la gestión de la comisión directiva saliente. La Secretaria.

3 días - N° 433690 - \$ 4555,50 - 08/02/2023 - BOE

HURACAN FOOT-BALL CLUB

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCASE a los Sres. Asociados del HURACAN FOOT-BALL CLUB a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 28 de Febrero de 2023 a las 19.30 horas, en forma presencial, en nuestra sede social sita en Los Fresnos 506, Aldea Santa Maria, provincia de Córdoba; donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2. Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 22.12.2022. LA COMISION DIRECTIVA – LA COMISION NORMALIZADORA.

5 días - N° 433182 - s/c - 08/02/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MARCOS JUÁREZ

Convocar a los señores socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Marcos Juárez, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA y GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día martes 7 de marzo de 2023, a las 19,00 hs. en la sede social de este Centro de Jubilados y Pensionados, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1378 de esta ciudad de Marcos Juárez. Aprobar como orden del día para aquella Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, los siguientes puntos: 1) Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria. 2) Modificación de los artículos 13 y 20 del Estatuto Social vigente para adecuarlo a los requerimientos de IPJ, conforme art 52 y 251 de la Resolución 50/2021, incorporándose el art. 13 bis a dicho Estatuto y estableciéndose en el mismo, que la Comisión Revisadora de Cuentas estará integrada por tres (3) miembros titulares. 3) Informe sobre los motivos y razones por los cuales se convocara a la presente asamblea ordinaria fuera de los términos previstos en el Estatuto

Social. 4) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, aprobados por unanimidad de los miembros de la Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 1 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2020. 5) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, aprobados por unanimidad de los miembros de la Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021. 6) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, aprobados por unanimidad de los miembros de la Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022. 7) Renovación total de la Comisión Directiva por caducidad de todos los mandatos: por el término de DOS AÑOS: un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Secretario de Actas, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, tres (3) miembros Titulares de la Comisión revisadora de Cuentas. Por el término de UN AÑO: un (1) Vicepresidente, un (1) Pro Secretario, un (1) Pro Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, seis (6) Vocales Suplentes y dos (2) miembros Suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 8) Consideración de posible aumento en el valor de la cuota social. La Secretaría.

3 días - N° 433228 - s/c - 07/02/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

CONVOCATORIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 23 de ENERO de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día LUNES 27 de FEBRERO de 2023 a las 20:30 horas en la Sede Social, de la calle Tucumán N° 410 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por la cuales se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2021. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de

revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2022. 5) Renovación de la Comisión Directiva: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, PRIMER VOCAL TITULAR, SEGUNDO VOCAL TITULAR, VOCAL SUPLENTE. 6) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección por el periodo de 2 (dos) ejercicios de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: REVISOR DE CUENTAS TITULAR y del REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. Se encuentra a disposición de los Asociados la Documentación que será tratada en Asamblea.

3 días - N° 433379 - s/c - 07/02/2023 - BOE

RONDA DE BARRILETES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 98 de la Comisión Directiva, de fecha 02 de Enero de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Febrero de 2.023, a las 16.00 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Nonzacate Nro. 1069 de Barrio General Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 433530 - s/c - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE, para el día 15 de Febrero de 2022 a las 19:00 hs en el domicilio social sito calle Alejandro Dumas N° 1575 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2022 expediente 0007-216613/2022.-

3 días - N° 433810 - s/c - 09/02/2023 - BOE

ASOCIACION VECINAL LA AGUSTINA

Asamblea Ordinaria - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Febrero de 2023, a las 16.00 hs en el domicilio social de la entidad, sito en calle Brasil N° 764 de la Ciudad

de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día. 1-Exposición de motivos por convocatoria a Asamblea fuera de término. 2-Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Tribunal de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Anuales finalizados el 31-12-2018 y 31-12-2019. 3-Elección de miembros de Comisión Directiva y Tribunal de Cuentas. 4-Consideración del plan de trabajo del ejercicio en curso. 5-Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. Se deja constancia que se pone a disposición de los asociados la documentación mencionada en el punto dos del orden del día, con la antelación que menciona el artículo 15 del Estatuto Social.

2 días - N° 433933 - s/c - 08/02/2023 - BOE

CENTRO DEPORTIVO RECREATIVO ELENENSE Y BIBLIOTECA POPULAR ARMANDO TELLERIA

ELENA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria por Acta N° 2989 de la Comisión Directiva de fecha 03.02.2023, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14.03.2023 a las 20 hs., en su sede social de calle Av. Buteler N° 80 Elena, Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances Contables de los ejercicios cerrados el día 31 de Marzo de 2021 y el día 31 de Marzo de 2022; 3) Tratamiento y aprobación de reforma del Estatuto Social; 4) Compra predio deportivo; 5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Comisión Directiva C.D.R.E.

3 días - N° 433864 - \$ 4224 - 09/02/2023 - BOE

CONSEJO DIRECTIVO DE MUTUAL FIAT CONCORD

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de Mutual Fiat Concord CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 2023 a las 11,30 horas en el patio descubierto de la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferrovios Unidos", cito en calle Rivera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2. Motivos por cuales se convocó fuera de término. 3. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el

31/07/2022. 4. Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 5. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6. Consideración de Convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20321. 7. Presupuesto para el ejercicio 2023/2024. 8. Elecciones para nombrar en el Consejo Directivo Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) suplente. Para junta fiscalizadora, tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. Acosta Héctor Tiburcio Secretario. Héctor Martiniano Pajón. Presidente.

3 días - Nº 434019 - s/c - 09/02/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CRUZ DEL EJE - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Eduardo Daniel Daparte D.N.I. 13.990.605, con domicilio en calle Frias 811 de la Ciudad de Cruz del Eje Provincia de Córdoba, transfiere vencidos los términos de ley a la firma "Autopartes Cruz del Eje S.A.S." CUIT 30-71792813-6 con domicilio en calle Eva Perón 385 Barrio Centro de la Ciudad de Cruz del Eje Provincia de Córdoba, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de "DAPARTE REPUESTOS" sito en calle Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11867 en el Estudio Jurídico del Dr. Sergio Daparte sito en calle Vélez Sarsfield 311 Planta Baja Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba Capital.

5 días - Nº 433153 - \$ 2811,50 - 10/02/2023 - BOE

RIO CUARTO - "VAZQUEZ Y GIANOTTI S.A.S."; CUIT 30-71637553-2, con sede social en Pje. Don Bosco 1023, Barrio Golf Rio Cuarto, Córdoba VENDE Fondo de Comercio de la Agencia de Viajes y Turismo: "COUSINS TRAVEL" con domicilio en calle Sobremonte 510 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba; a "STORACCIO TULISSE S.A.S."; CUIT Nº 30-71641551-8, con sede social en calle Diaz de la fuente 2384, ciudad de Córdoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán en calle Pasaje Don Bosco 1023, Barrio Golf de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Profesional: Abogada Maria Florencia Noguera, MP 2-1936, Bv. Circunvalación Oeste 377, Rio Cuarto.

5 días - Nº 433375 - \$ 5408 - 09/02/2023 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RIVAROLA, Sebastián D. DNI:24996801 y VILLAGRAN,

Natalia A. DNI:29057593 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 02 de Febrero de 2023

1 día - Nº 433446 - \$ 393,25 - 07/02/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PESCHIUTTA, María G. DNI:24444504 y ALBERTO PIAGGI, Mauricio O. DNI:32921321 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 02 de Febrero de 2023

1 día - Nº 433455 - \$ 397,45 - 07/02/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SALVADOR, Vanesa A DNI:29361475 y ARAYA, Marcelo D. DNI:16684322 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 02 de Febrero de 2023

1 día - Nº 433468 - \$ 385,90 - 07/02/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que WASSINGER, Pamela M. DNI:36216578 y BERNIS, Mario A. DNI:31997905 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 02 de Febrero de 2023

1 día - Nº 433469 - \$ 384,85 - 07/02/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDO-

RES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RIVAROLA, Carolina V DNI:27955544 y SOSA PADILLA, Carolina M. DNI:26896705 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio Nº 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 02 de Febrero de 2023

1 día - Nº 433471 - \$ 396,40 - 07/02/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CONO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.12.2022, reanudada luego del cuarto intermedio resuelto por unanimidad el 12.01.2023, se resolvió de manera unánime que el Directorio quede conformado por tres miembros, designando por dos (2) ejercicios a las siguientes personas: Presidente: Andrés Enrique Braun, DNI Nº 11.864.492; Vicepresidente: Martín Thomas Braun, DNI Nº 20.987.382; Director Suplente: Axel Wentzel, DNI Nº 20.912.202.

1 día - Nº 433185 - \$ 295,60 - 07/02/2023 - BOE

CONO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Asamblea Especial Clase H de fecha 16.12.2022, reanudada luego del cuarto intermedio resuelto por unanimidad el 12.01.2023, se resolvió de manera unánime designar por dos (2) ejercicios a los siguientes Directores: Director Controller Titular: Sr. Jorge Eduardo Dietl, DNI 11.499.548, y Director Controller Suplente: Julio César Marmay, DNI 17.782.728.

1 día - Nº 433186 - \$ 220 - 07/02/2023 - BOE

PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - DEMASI HERMANOS S.A.

RIO CUARTO

FUSION POR INCORPORACION. Se hace saber que con fecha 31/01/2023 se celebro el ACUERDO DEFINITIVO DE FUSION entre PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 442 de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, inscrita en Registro Público de Córdoba bajo matricula Nº 2038-A y

DEMASI HERMANOS S.A. (Sociedad Absorbente) con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 442, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, inscrita en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 15095-A.

1 día - N° 433218 - \$ 442,60 - 07/02/2023 - BOE

DSELEC S.A.S.

VILLA MARIA

REFORMA ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 02 de "DSELEC S.A.S.", realizada el 01/02/2023 en la sede social sita en Charcas 1912, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, se resolvió reformar el Artículo Once del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES - ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 433390 - \$ 400,60 - 07/02/2023 - BOE

CORVUSWEB SRL.

MARCOS JUAREZ

En la ciudad de Córdoba, a los 13 días del mes de diciembre de 2022 se reúnen los socios que constituyen la sociedad corvusweb SRL a fin de tratar y aprobar la modificación del contrato social en su cláusula sexta en virtud de la cesión de cuotas sociales realizada por el socio Carlos Gustavo Oddino mediante escritura pública número 132, pasada al folio 284 de fecha 4 de octubre de 2022, autorizada por ante el escribano titular del registro notarial 374 de la ciudad de Córdoba. Los socios Sres. Mariano Oddino, DNI N° 30.710.742, Carlos Gustavo Oddino, DNI 11.499.545 y Leonardo Pedro Requena, D.N.I. N° 28.855.000 de manera unánime resuelven: i) tomar razón del contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 4 de octubre de 2022 y, ii) modificar la cláusula sexta del contrato social el que quedara redactado de la siguiente manera "CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN. El Capital Social es de pesos CIENTO MIL (\$100.000), dividido en Un Mil (1000) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una; suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Mariano Oddino, setecientas (700) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada una, que representan un total de pesos setenta mil (\$70.000); Leonardo Pedro Requena, trescientas (300) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada

una, que representan un total de pesos treinta mil (\$30.000). Sin otros asuntos que tratar ni agregar, firman los socios de plena conformidad en la fecha y lugar antes indicado.

1 día - N° 433394 - \$ 1379,20 - 07/02/2023 - BOE

G.N.C. RIO SECO S.A.S.

VILLA DE MARIA

Fecha del Instrumento Constitutivo: 30/01/2023. Socios: MARCOS JOSÉ EBLAGON (DNI 24.629.589), con CUIT 20-24629589-2, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 28 de septiembre de 1975, estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante y con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 3770, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; y RICHARD ARIEL DUARTE (DNI 20.362.611), con CUIT 20-20362611-9, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 4 de agosto de 1968, estado civil viudo, de profesión agricultor y con domicilio en Alfonsina Storni 78, Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba. Denominación Social: G.N.C. RIO SECO S.A.S. Domicilio de la Sociedad y su Sede: Ruta Nacional Número Nueve, Kilómetro 880, Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años aniversario contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público. Designación del Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Expendio de Gas Natural Comprimido para uso vehicular, ello como objeto principal; 2) Expendio de combustibles líquidos para uso vehicular; 3) La venta o comercialización de otros productos de naturaleza afín al objeto principal, tales como lubricantes, otros fluidos para unidades vehiculares y repuestos; 4) La venta o comercialización de productos gastronómicos y de bar a expenderse en shop anexo a estación de servicio; 5) La explotación de servicios afines al objeto principal, tales como lubricentro, gomería, taller, lavadero de vehículos y balanza; 6) Locación de locales comerciales, dependencias y terrenos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las

reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital Social: El capital social es \$150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil con cero centavos) representado por un mil quinientas (1.500) acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 27.349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias. Suscripción: MARCOS JOSÉ EBLAGON suscribe la cantidad de 1.050 (mil cincuenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$100 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y RICHARD ARIEL DUARTE suscribe la cantidad de 450 (cuatrocientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$100,00 (Pesos cien con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Aportes de cada socio: El capital suscrito se integra según el siguiente detalle: MARCOS JOSÉ EBLAGON los siguientes bienes y obras: compresor, surtidores, almacenaje, obra electromecánica, bunker, techo, islas y piso, sub estación eléctrica, obra de conexión a media tensión, y la obra de conexión a la red de gas; todo ello en relación a la estación de servicios a erigirse sobre el inmueble que aporta el otro socio, sito en Ruta Nacional Número 9 Kilómetro 880 de Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba; ello a los efectos de cumplir con el objeto social | \$105.000,00; RICHARD ARIEL DUARTE los derechos y acciones posesorios y hereditarios que tiene y le corresponden en la sucesión de su extinta esposa Raquel Victoria Lencina, cuya declaratoria de herederos tramita en autos caratulados "Lencina, Raquel Victoria - Declaratoria de Herederos - Expte. 11583313" por ante el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes; ello sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1239786 | \$45.000,00. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) miembros. La administración

de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán de manera indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, 1 (uno) administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad tenga un único socio éste podrá ejercer las atribuciones que la ley confiere a los órganos sociales en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar fuera de la misma que se indique, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre sí. Para la confección del acta rigen las previsiones del artículo 51 párrafo tercero de la Ley de SAS. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Las reuniones de socios se celebrarán cuando lo requiera cualquiera de los administradores. La convocatoria de la reunión se realizará por medio fehaciente. También podrá realizarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones podrán realizarse en la sede social o fuera de la misma, utilizando medios que permitan a los socios y participantes comunicarse simultáneamente entre sí, quedando sujetas a los requisitos del artículo 53 párrafo segundo de la Ley de SAS. Las resoluciones que importen reformas al instrumento constitutivo o la disolución de la sociedad se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no importen modificación del contrato, tales como la designación y la revocación de administradores, se adoptarán por mayoría de capital presente en la respectiva reunión. Administrador titular: MARCOS JOSÉ EBLAGON (DNI 24629589), con CUIT 20-24629589-2, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 28 de septiembre de 1975 y con el siguiente domicilio: Avenida Leandro N. Alem 3770, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; Administrador suplente: RICHARD ARIEL DUAR-

TE (DNI 20362611), con CUIT 20-20362611-9, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 4 de agosto de 1968 y con el siguiente domicilio: Alfonsina Storni 78, Villa de María, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador titular designado MARCOS JOSÉ EBLAGON (DNI 24629589), con CUIT 20-24629589-2, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 28 de septiembre de 1975 y con el siguiente domicilio: Avenida Leandro N. Alem 3770, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha del cierre del Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 433416 - \$ 8802,70 - 07/02/2023 - BOE

PACK GO S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 12/10/2022 se resolvió: i) La rectificación del Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 16/12/2020; ii) La ratificación del Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 22/09/2020 a las 15:00hs; iii) La ratificación del Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 17/12/2020; iv) La ratificación de la aceptación de aportes irrevocables a cuenta de futuro aumento de capital y conversión de créditos en aportes; v) El aumento de capital social y emisión de acciones con prima; vi) Consecuentemente, la reforma del artículo 5° del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera "ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve con 10/100 (AR\$48.989,10.-), representado por cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y una acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor Pesos Cero con diez (AR\$0,10.-) cada una, de clase B, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto por el artículo 44 de la Ley N° 27.349"; vii) La aceptación de las renunciaciones del Administrador Titular y Suplente de la Sociedad y el nombramiento en su reemplazo de los Sres. Jorge Guillermo Ledesma, DNI N° 14.334.086 como Administrador Titular y Representante Legal, y Ramiro Martínez, DNI N° 34.990.004 como Administrador Suplente; viii) La reforma de los artículos 7° y 8° del Estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Jorge Guillermo Ledesma, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.334.086, argentino, mayor de edad, nacido el 27.04.1961, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Luna y Cárdenas N° 1.584 de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y

actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa al Sr. Ramiro Martínez, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.990.004, argentino, mayor de edad, nacido el 16.12.1989, de profesión farmacéutico, de estado civil casado, con domicilio en calle Newton N° 6.099, Casa N° 5 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular, Sr. Jorge Guillermo Ledesma, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.334.086. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 433463 - \$ 2895,40 - 07/02/2023 - BOE

MOTORES SHVINTT S.R.L.

RIO CUARTO

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL – DESIGNACIÓN DE GERENTES. En REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 14/05/2021, entre otros temas, los Sres. socios resolvieron por unanimidad: a) Modificar la cláusula TERCERA del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de rectificación, reparación y reconstrucción de motores y sus partes, pre-venta, postventa, mantenimiento y reparación de motores en general, de automóviles, camiones y maquinarias agrícolas, y de cualquiera de sus partes. A tales fines, podrá registrar y explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y/o comerciales, en cuanto se relacionen directa o indirectamente con la actividad anteriormente descripta; b) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, consignación, distribución o comercialización de productos, repuestos, accesorios, autopartes e insumos relacionados con las actividades de servicios antes detallada; c) INDUSTRIAL: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos relacionados directamente

con las actividades de servicios antes detallada; d) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; e) RURAL: Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de cría, venta y cruce de ganado; de tambos, y de compra, venta y acopio de cereales; f) INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; g) FINANCIERAS - FIDEICOMISOS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, pudiendo también actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en todo tipo de emprendimientos. Se exceptúan, en todos los casos, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y este contrato; b) Modificar la cláusula SEXTA del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: "SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán designados en reunión de socios. Si la gerencia es plural, la reunión de socios deberá determinar si la actuación de los gerentes es conjunta o indistinta. El o los gerentes permanecerán en el cargo por tiempo indeterminado, hasta que la reunión de socios determine lo contrario. El o los gerentes cuentan con todas las facultades necesarias para representar a la sociedad, y para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme lo que establece el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, con excepción de aquellas limitaciones y prohibiciones previstas expresamente en la legislación o en este contrato. Para realizar cualquier acto de disposición sobre bienes muebles registrables e inmuebles de propiedad de la sociedad, para adquirir bienes de igual naturaleza, para solicitar asistencia financiera en cualquier entidad bancaria, sea pública o privada, y para otorgar avales, asumir garantías o fianzas por obligaciones de terceros, el o los gerentes requerirán de autorización previa otorgada por al menos la mayoría del capital social, rigiendo lo que establece el 3er. párrafo del art. 160 de la Ley Nº 19.550 para el cómputo de dicha mayoría. Corresponde a la reunión de socios fijar la remuneración de los gerentes, siguiendo lo prescripto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550"; c) Mantener la administración a cargo de una gerencia plural, designando como gerentes por

tiempo indeterminado a los Sres. Fabián Osvaldo SHVINTT, DNI 16731453, Javier Daniel SHVINTT, DNI 20080140, y Marisa Alejandra SHVINTT, DNI 22843824, quienes podrán actuar indistintamente y en ese acto aceptaron los cargos.

1 día - Nº 433488 - \$ 4496,65 - 07/02/2023 - BOE

BUILDER WORLD SA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº3 a cargo de Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº6 a cargo de Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635 piso 6º de la CABA, hace saber que, en el marco del expediente Nº28073/2019, el 26.12.2022 se ha decretado la apertura del concurso preventivo (por conversión de quiebra de acuerdo al art. 90 de la ley 24522) de BUILDER WORLD SA, CUIT 30-71437981-6. El síndico es el contador Néstor Carlos Varni (Cramer 1963, piso 3º dpto. 11 de la CABA concursobuilderworld@gmail.com). Se publica este edicto por cinco días para informar lo siguiente: a) fijase hasta el 03.04.2023 para verificar créditos ante el síndico (art. 32 LCQ); b) fijase hasta el 19.04.23 para formular impugnaciones (art. 34 LCQ); c) la sindicatura deberá presentar el informe individual el 18.05.23 y el informe general el 06.07.23 (arts. 35 y 39 LCQ). Designase audiencia informativa en el Juzgado (art. 45 LCQ) el 02.02.24 a las 10.30 hs. El período de exclusividad vence el día 09.02.24. Los pretensos acreedores podrán enviar al síndico sus solicitudes de insinuación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, en formato PDF que no superen los 5mb por adjunto. Alternativamente podrán hacerlo de manera presencial, tal como dispone la resolución del 26.12.22. Para el pago del arancel (art. 32 LCQ) se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente a la CBU 0290037710000084956775. Asimismo, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario. Obtener Outlook para Android.

5 días - Nº 433000 - \$ 13789 - 07/02/2023 - BOE

MICERINO S.A.S

Córdoba Por acta de Reunión de socios del 16/12/2022 se resuelve dejar sin efecto el acta Nº2 de Reunión de socios del 01/07/2022 y su contenido. Se eligen nuevas autoridades: Administrador titular: Juan Manuel Martínez, DNI: 27671.049; y Administrador Suplente: Juliana Cabalen DNI: 29.255.537. Fijan domicilio especial en calle Manzana 4 Lote6 Barrio Cuatro Hojas, de la Ciudad de Mendiola, Provincia de Córdoba. La representación y uso de la firma social

estará a cargo del Sr. Juan Manuel Martínez DNI 27671.049. También se acordó modificar los artículos 4, 7 y 8 del acta constitutiva quedando de la siguiente manera: ARTICULO 4 : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios.

13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del señor Juan Manuel Martínez DNI 27.671.049 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Juliana Cabalen DNI 29.255.537 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Juan Manuel Martínez DNI 27.671.049, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa .

1 día - N° 433492 - \$ 4892,50 - 07/02/2023 - BOE

LUIS SIUFFE S.A

Por acta de ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 6 de fecha 03/01/2023 los accionista de LUIS SIUFFE S.A CUIT 30-71220467- 9 resolvieron por unanimidad renovar los cargos y designar nuevamente por el termino de tres ejercicios a las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Sr. Luis Abraham Siuffe DNI 13.930.359. DIRECTOR SUPLENTE N°1: Sra. Nancy Elena Tissera DNI 17.372.948. DIRECTOR SUPLENTE N° 2: Sr. Leandro Eloy Siuffe DNI 35.870.600.

1 día - N° 433969 - \$ 770,50 - 07/02/2023 - BOE

DE MARIA SERVICIOS FUNERARIOS Y SOCIALES S.A.S.

VILLA DE MARIA

CONSTITUCION de fecha 24/10/2022. Socios:1) MARIA PAZ ZANCHI, DNI. NRO. 38.420.266, CUIT / CUIL N° 27-38420266-2, nacido el día

20/02/1995, estado civil SOLTERA, nacionalidad ARGENTINA, de profesión ABOGADA, con domicilio real en Av. Colon 1420 Dpto 4 B Torre 5, Barrio ALBERDI, de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, de la Provincia de CORDOBA, Argentina, por derecho propio; y 2) EMANUELA ZANCHI, D.N.I. N° 31.336.026, CUIT / CUIL N° 27-31336026-7, nacido el día 01/02/1985, estado civil SOLTERA, nacionalidad ARGENTINA, de profesión COMERCIANTE, con domicilio real en Av. Rizzutto nro. 554, barrio CENTRO, de la LOCALIDAD DE VILLA DE MARIA, Departamento RIO SECO, de la Provincia de CORDOBA, Argentina. 1) denominación DE MARIA SERVICIOS FUNERARIOS Y SOCIALES S.A.S. 2) sede social en Av. Rizzutto nro. 554, barrio CENTRO, de la LOCALIDAD DE VILLA DE MARIA, Departamento RIO SECO, de la Provincia de CORDOBA, República Argentina. 3) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. 4) Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La realización de Servicios funerarios, comercialización de elementos funerarios, traslados funerarios y demás formas de prestación de servicios funerarios tanto en forma directa o de terceros, comercializando los productos funerarios por mayor o menor, importando y exportando dichos productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5) Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), representado por un mil quinientas (1.500) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. 6) Suscripción: 1) MARIA PAZ ZANCHI, suscribe la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones, por un total de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000). 2) EMANUELA ZANCHI, suscribe la cantidad de SETECIENTAS CINCUENTA (750) acciones, por un total de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 7) Administración: La administración estará a cargo de María Paz Zanchi D.N.I. N° 38.420.266 que revestirá el carácter de Administrador Titular. se designa a Emmanuela Zanchi D.N.I. N° 31.336.026 en el carácter de Administrador Suplente, duraran en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 8) Representación y uso de la firma so-

cial estará a cargo de María Paz Zanchi D.N.I. N° 38.420.266, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 9) FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de órgano de fiscalización.

1 día - N° 433495 - \$ 3035,05 - 07/02/2023 - BOE

CEMAIC S.A.S.

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL. Mediante Reunión de Socios, de fecha 02/02/2023, CEMAIC S.A.S. CUIT 30-71634155-7 resolvió rectificar acta de fecha 27/10/2022 modificando el artículo cuarto inciso 7) de su estatuto social conforme se expresa seguidamente: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos."

1 día - N° 433496 - \$ 3092,80 - 07/02/2023 - BOE

CAPABILIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria, de fecha 23 de mayo de 2022, se resolvió la elección de las siguientes autoridades: Fernando Oscar Sastre, DNI 14.132.441, Director Titular y Presidente; María Belén Mende Fernández, DNI 24.356.535, Directora Titular y Vicepresidente; Juan Carlos Rabbat DNI 11.054.509, Director Titular; María Pilar Castellano DNI 23.196.424, Directora suplente.

1 día - N° 433794 - \$ 626 - 07/02/2023 - BOE

TODO MOTOR S.R.L.

MORTEROS

CESION DE CUOTAS SOCIALES. Acta de Reunión de Socios de fecha 20/12/2022. Se reúnen en la sede social sita en Bv. Belgrano N° 1246, de la ciudad de Morteros (Cba.), los socios que representan la totalidad del capital social y aprueban la cesión de cuotas realizada por instrumento privado de fecha 20/12/2022, por el que la Sra. Edita Luisa Renna, DNI 5.191.403, CUIT 27-05191403-7, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias, nacida el día 04/09/1945, jubilada, con domicilio en calle Cochabamba N° 139, de la ciudad de Morteros (Cba.), cedió la totalidad de sus cuotas sociales, esto es la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, que la Cede tenía suscriptas e integradas en la sociedad "TODO MOTOR SRL" CUIT 30-70989591-1, a favor del Sr. GUILLERMO ANDRES GIRAUDO, DNI 24.706.622, CUIT 20-24706622-6, de estado civil casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/12/1975, apicultor, con domicilio real en calle Caseros N° 2208, de la ciudad de Morteros (Cba.); quien en ese acto obtuvo la calidad de socio de la firma, con el acuerdo unánime de los socios presentes. En consecuencia, el

capital social queda distribuido de la siguiente manera: El Sr. FABIO MARCELO GIRAUDO, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales, y el Sr. GUILLERMO ANDRES GIRAUDO, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas sociales.

1 día - N° 433553 - \$ 1270 - 07/02/2023 - BOE

ALUMINIOS MEDITERRANEOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 06/02/2023, según Acta de Asamblea N° 2, se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Carlos Oscar Fadul, D.N.I. N° 12.509.715 y Directora Suplente: Sofía Inés Gianinetta, D.N.I. N° 13.912.099. Los nombrados fijan domicilio especial en Avenida Richieri N° 3414, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 433903 - \$ 977,90 - 07/02/2023 - BOE

G2AM S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2023. Socios: 1) GONZALO AMENGUAL, D.N.I. N° 26646224, CUIT/CUIL N° 20266462248, nacido/a el día 19/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle La Rioja 255, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALFONSO AMENGUAL, D.N.I. N° 34277727, CUIT/CUIL N° 23342777279, nacido/a el día 17/03/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Mendoza Martínez 1133, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: G2AM S.A.S. Sede: Calle La Rioja 255, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO AMENGUAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) ALFONSO AMENGUAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO AMENGUAL, D.N.I. N° 26646224 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALFONSO AMENGUAL, D.N.I. N° 34277727 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO AMENGUAL, D.N.I. N° 26646224. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 433960 - s/c - 07/02/2023 - BOE

OZO CO S.A.

Constitución de fecha 02/02/2023. Socios: 1) FERNANDO LUIS PEREZ, D.N.I. N° 22162757, CUIT/CUIL N° 20221627572, nacido/a el día 14/05/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Celso Barrios 1502, manzana 37, lote 15, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA SOFIA SAINI, D.N.I. N° 29616815, CUIT/CUIL N° 27296168152, nacido/a el día 30/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Celso Barrios 1502, manzana 37, lote 15, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OZO CO S.A. Sede: Avenida R Nores Martinez 2649, piso 2, departamento B, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO

LUIS PEREZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ANA SOFIA SAINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FERNANDO LUIS PEREZ, D.N.I. N° 22162757 2) Director/a Suplente: ANA SOFIA SAINI, D.N.I. N° 29616815. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 433967 - s/c - 07/02/2023 - BOE

LOPEZ BIENES RAICES S.A.S.

Constitución de fecha 25/01/2023. Socios: 1) CARLOS GUSTAVO LOPEZ, D.N.I. N° 21406841, CUIT/CUIL N° 23214068419, nacido/a el día 31/12/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fotheringham 410, piso PA, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BAUTISTA GARCIA, D.N.I. N° 39611492, CUIT/CUIL N° 20396114926, nacido/a el día 05/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paraguay 203, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOPEZ BIENES RAICES S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 17, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales

y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 140000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS GUSTAVO LOPEZ, suscribe la cantidad de

91000 acciones. 2) BAUTISTA GARCIA, suscribe la cantidad de 49000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS GUSTAVO LOPEZ, D.N.I. N° 21406841 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BAUTISTA GARCIA, D.N.I. N° 39611492 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS GUSTAVO LOPEZ, D.N.I. N° 21406841. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 433975 - s/c - 07/02/2023 - BOE

BONETTO Y BOSIO AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 30/01/2023. Socios: 1) UBALDO SANTIAGO BONETTO, D.N.I. N° 6563177, CUIT/CUIL N° 20065631777, nacido/a el día 16/02/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Leandro Niceforo Alem 446, barrio Rosedal, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GLADI CATALINA BOSIO, D.N.I. N° 12731908, CUIT/CUIL N° 27127319087, nacido/a el día 28/03/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Leandro Niceforo Alem 446, barrio Rosedal, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BONETTO Y BOSIO AGRO S.A.S. Sede: Calle Leandro Niceforo Alem 446, barrio Rosedal, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) UBALDO SANTIAGO BONETTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) GLADI CATALINA BOSIO, suscribe

la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) UBALDO SANTIAGO BONETTO, D.N.I. N° 6563177 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GLADI CATALINA BOSIO, D.N.I. N° 12731908 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. UBALDO SANTIAGO BONETTO, D.N.I. N° 6563177. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 433982 - s/c - 07/02/2023 - BOE

BILDERS S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2023. Socios: 1) MARTIN BEZIC DONCEL DE ORO, D.N.I. N° 37247966, CUIT/CUIL N° 20372479664, nacido/a el día 09/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Loreto Virrey 1726, piso 23, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) ALBERTO TOMAS GOYENECHÉ, D.N.I. N° 31206359, CUIT/CUIL N° 20312063590, nacido/a el día 07/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Fitz Roy Roberto 2030, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: BILDERS S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 163, piso 2, departamento 13, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN BEZIC DONCEL DE ORO, suscribe la cantidad de 135000 acciones. 2) ALBERTO TOMAS GOYENECHÉ, suscribe

la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALBERTO TOMAS GOYENECHÉ, D.N.I. N° 31206359 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN BEZIC DONCEL DE ORO, D.N.I. N° 37247966 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO TOMAS GOYENECHÉ, D.N.I. N° 31206359. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 433991 - s/c - 07/02/2023 - BOE

ROASAL S.A.S.

Constitución de fecha 30/01/2023. Socios: 1) ROMINA GUZMAN, D.N.I. N° 39073365, CUIT/CUIL N° 27390733653, nacido/a el día 26/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Pinar Del Rio 3631, barrio Parque Futura, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEJANDRO GUZMAN, D.N.I. N° 43450380, CUIT/CUIL N° 23434503809, nacido/a el día 28/06/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pinar Del Rio 3631, barrio Parque Futura, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ROASAL S.A.S. Sede: Calle Pinar Del Rio 3631, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Parque Futura, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales

y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Mil Novecientos (130900) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Nueve (1309.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA GUZMAN, suscribe

la cantidad de 84 acciones. 2) ALEJANDRO GUZMAN, suscribe la cantidad de 16 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA GUZMAN, D.N.I. N° 39073365 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO GUZMAN, D.N.I. N° 43450380 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA GUZMAN, D.N.I. N° 39073365. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434003 - s/c - 07/02/2023 - BOE

MON PETIT AMELIE S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2023. Socios: 1) MATEO BORGATTA, D.N.I. N° 39323253, CUIT/CUIL N° 20393232537, nacido/a el día 03/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 22 2806, barrio Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANA MARINA DEL CARMEN DIAZ, D.N.I. N° 21013610, CUIT/CUIL N° 27210136105, nacido/a el día 25/10/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 22 2806, barrio Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MON PETIT AMELIE S.A.S. Sede: Calle 22 2806, barrio Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 140000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO BORGATTA, suscribe la cantidad de 56000 acciones. 2) ANA MARINA DEL CARMEN DIAZ, suscribe la cantidad de 84000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo del Sr.1) MATEO BORGATTA, D.N.I. N° 39323253 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANA MARINA DEL CARMEN DIAZ, D.N.I. N° 21013610 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO BORGATTA, D.N.I. N° 39323253. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 434007 - s/c - 07/02/2023 - BOE

AL.DI.TO SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 26/01/2023. Socios: 1) DIEGO FERNANDO BENITEZ, D.N.I. N° 36476264, CUIT/CUIL N° 20364762640, nacido/a el día 30/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Jose Marcellino 737, de la ciudad de Bengolea, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GISEL AILEN BENITEZ, D.N.I. N° 33324759, CUIT/CUIL N° 27333247599, nacido/a el día 10/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Argentina 406, de la ciudad de Bengolea, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AL.DI.TO SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Jose Marcellino 745, de la ciudad de Bengolea, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO FERNANDO BENITEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GISEL AILEN BENITEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un

mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DIEGO FERNANDO BENITEZ, D.N.I. N° 36476264 2) Director/a Suplente: GISEL AILEN BENITEZ, D.N.I. N° 33324759. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 434031 - s/c - 07/02/2023 - BOE

VIGUTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 03/02/2023. Socios: 1) SERGIO ELIAS SANCHEZ, D.N.I. N° 14366599, CUIT/CUIL N° 20143665993, nacido/a el día 27/01/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Auxiliar De Servicio, con domicilio real en Calle Larrea 2129, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIA MONICA ALTAMIRANO, D.N.I. N° 17573302, CUIT/CUIL N° 27175733022, nacido/a el día 17/02/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Larrea 2129, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIGUTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Larrea 2129, barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Seis Mil (136000) representado por 1360 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO ELIAS SANCHEZ, suscribe la cantidad de 952 acciones. 2) CLAUDIA MONICA ALTAMIRANO, suscribe la cantidad de 408 acciones. Administración: La administra-

ción de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO ELIAS SANCHEZ, D.N.I. N° 14366599 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA MONICA ALTAMIRANO, D.N.I. N° 17573302 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ELIAS SANCHEZ, D.N.I. N° 14366599. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 434041 - s/c - 07/02/2023 - BOE

DINAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta N° 34 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2013, se resolvió la elección del Sr. Felipe José Rizzo, DNI. 10.444.245, CUIT 20-10444245-6, como Director Titular Presidente; del Sr. Marcelo Fabian Alessandrini, DNI. 17.533.146, CUIT 20-17533146-9, como Director Titular Vicepresidente; del Sr. José Rizzo, DNI 30.968.910, CUIT 20-30968910-1, como Director Titular; de la Sra. Lucía Mónica del Valle Rizzo, DNI 14.702.579, CUIT 23-14702579-3, como Directora Titular; del Sr. Oscar Ernesto Orlando, DNI 8.000.669, CUIT 20-08000669-2, como Sindico Titular; del Sr. Mario Alejandro Endrizzi, DNI 16.784.712, CUIT 20-16784712-4, como Sindico Suplente; todos con mandato por 2 ejercicios.

1 día - N° 433042 - \$ 548,65 - 07/02/2023 - BOE

CIS GROUP LATINOAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 21 del 28/11/2022, se decidió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades de producción y comerciales: 1) Construcciones civiles: mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones, proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limi-

tación de tipos, de clase, destino, o especialidad de construcción, prestación de asesoramiento técnico legal de ramo; construcción, explotación y administración de consorcios de vivienda, de complejos comerciales, turísticos, habitacionales, residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. 2) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, materiales en general y productos de toda clase relacionados directamente con la construcción, explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de cualquier naturaleza o índole afines a la construcción relacionados directamente con el objeto social. Fabricación, comercialización y distribución de materiales, máquinas, herramientas y repuestos para la construcción. Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la sociedad podrá actuar como fiduciante o fiduciario de fideicomisos comerciales. 3) Financieras: a) Compra-venta de toda clase de letras y/o bonos nacionales, provinciales y municipales, creados o a crearse en el futuro. b) Compra y venta de cheques financieros comunes o de pago diferido. c) Mutuos hipotecarios o prendarios y descuento de documentos, con fondos propios. d) Otorgamiento de préstamos con o sin interés, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, a favor de personas físicas o de existencia ideal, realizar todo tipo de operaciones de préstamos o establecer sistemas de pago diferidos con o sin garantías personales, reales, prendarias o hipotecarias y toda otra actividad que sea compatible con la que se expresa, pudiendo en todos los casos, para el correcto desarrollo de su objeto, realizar aquellas actividades comerciales y financieras lícitas que estén vinculadas directamente al objeto social, a excepción de las establecidas en la ley de Entidades Financieras N° 21.526 y Ley 7191. 4) Agropecuarias y forestales: mediante el desarrollo en establecimientos o propiedades de la sociedad o de terceros, de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal, individualizar, exportar o importar frutos, productos o subproductos de dicha actividad. Igualmente la sociedad podrá realizar todo tipo de tareas, planos, planes de desmonte, forestación y reforestación, obteniendo la aprobación de los mismos de las autoridades de aplicación, pudiendo comercializar o industrializar los productos o subproductos de la actividad agropecuaria o forestal. 5) Servicios industriales: mediante la contratación de mano de obra para servicios de mantenimiento, reparación o nueva edificación; construcción de estructuras metálicas sean de transporte o no. Reparación de equipa-

mientos electrónicos y de telecomunicaciones. Investigación y desarrollo de mercados, productos y servicios relacionados al sector de telecomunicaciones y automotor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo, se decidió modificar el Artículo Décimo del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición, comprendiéndose aquellos actos y contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del CCCN, en lo aplicable, y lo establecido en el Artículo 9º del D.L. 5965/63, y podrá ejecutar sin limitaciones todas las operaciones que, en forma genérica o especial, implícita o explícitamente, se encuentran comprendidos dentro de los fines y objeto de la sociedad y que no estén expresamente reservadas por las leyes o por este Estatuto a la consideración de la Asamblea de Accionistas. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en su caso, en forma indistinta." Finalmente, se decidió ratificar en todos sus términos, el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 15 de Septiembre de 2022.

1 día - Nº 433565 - \$ 5148,70 - 07/02/2023 - BOE

DINAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta Nº 38 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2017, se resolvió la elección del Sr. Felipe José Rizzo, DNI. 10.444.245, CUIT 20-10444245-6, como Director Titular Presidente; del Sr. Marcelo Fabian Alessandrini, DNI. 17.533.146, CUIT 20-17533146-9, como Director Titular Vicepresidente; del Sr. José Rizzo, DNI 30.968.910, CUIT 20-30968910-1, como Director Titular; de la Sra. Lucía Mónica del Valle Rizzo, DNI 14.702.579, CUIT 23-14702579-3, como Directora Titular; del Sr. Oscar Ernesto Orlando, DNI 8.000.669, CUIT 20-08000669-2, como Sindico Titular; del Sr. Mario Alejandro Endrizzi, DNI 16.784.712, CUIT 20-16784712-4, como Sindico Suplente; todos con mandato por 2 ejercicios.

1 día - Nº 433044 - \$ 548,65 - 07/02/2023 - BOE

NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANÓNIMA

CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL. REFORMA DE ESTATUTO. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 46, Unánime y Autoconvocada, de fecha 19 de Diciembre de 2022, realizada en la sede social sita en calle Florida Nº 253, Piso 3º, Departamento "I", de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, se resolvió el cambio de domicilio social de NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANÓNIMA, a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, modificándose en consecuencia, el artículo PRIMERO del Estatuto social, de fecha 27 de Febrero del año 1987, quedando redactado de la siguiente manera: "1) DENOMINACION - SEDE: La sociedad se denomina "NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANÓNIMA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. La sede social se fija en Avenida Sabattini Nº 5341, Ruta 9, Km 695, Bº Ferreyra de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - Nº 433373 - \$ 1797,30 - 07/02/2023 - BOE

AGROEMPRESA MÁQUINAS AGRÍCOLAS S.A

JESUS MARIA

CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 de fecha 06 de junio de 2022, se resuelve modificar el domicilio legal y la sede social de la sociedad a la calle Génova Nº 827 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 433149 - \$ 220 - 07/02/2023 - BOE

CITY DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Rectifica BO. La publicación en el Boletín Oficial de fecha 24/01/2023, Nº 432311, corresponde a la firma "CITY DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.", acta de cesión de cuotas sociales, cambio en la administración y representación.

1 día - Nº 433369 - \$ 220 - 07/02/2023 - BOE

TOMARI SCA

HUINCA RENANCO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Nº 14, del 10/01/2023, los socios de TOMARI S.C.A., Sra. María de los Ángeles Tuninetti, DNI Nº 12.962.492 y Sr. Tomás María Tuninetti, D.N.I. Nº 17.770.511 que representan el 100% del capital social, por lo que la Asamblea tiene quórum legal y estatutario para funcionar con el carácter de Asamblea Unánime, en los términos de lo dispuesto en el Art. 158 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Arts. 237 in fine, 244 y 321 de la Ley de Sociedades Comerciales. Abierto el acto por la socia María de los

Ángeles Tuninetti, se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de todos los accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la MODIFICACIÓN del Estatuto Social de "TOMARI SCA" a los fines de incorporar e inscribir a los actuales y únicos socios de la firma y detallar la distribución del capital social entre los mismos, con la respectiva ratificación de la documentación legal respaldatoria. 3) Reconducción societaria. 4) Designación de Administrador/a. Puesto a consideración el primer punto del Orden del día, se decide por unanimidad de acciones con derecho a voto, designar a la Sra. María de los Ángeles Tuninetti y al Sr. Tomás María Tuninetti, para que suscriban la presente acta, a fin de dejar asentada su conformidad al acto asambleario. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del día, toma la palabra la Sra. María de los Ángeles Tuninetti quien manifiesta que es necesario a los efectos de un correcto tratamiento del punto en cuestión, efectuar una reseña de los antecedentes societarios, teniendo en consideración la documentación que acredita la calidad de únicos socios de los Sres. Tomas María Tuninetti y María de los Ángeles Tuninetti. En ese orden se describe: a) La sociedad fue constituida el día 29/12/1964, por los Sres. Domingo Aldo Tuninetti, Juan Tuninetti, Margarita Tuninetti y Lucía Tuninetti, por el plazo de 50 años, con un capital de \$25.000.000 moneda nacional, dividido en 100 cuotas de tipo colectivo –comanditado- y 24.900 acciones comanditarias. A su vez, el capital de tipo colectivo –comanditado-, fue suscripto en partes iguales, de la siguiente manera: 50 cuotas para Domingo Aldo Tuninetti y 50 cuotas para Juan Tuninetti. Por su parte, las 24.900 acciones que correspondían al capital comanditario se distribuyeron de la siguiente manera: 7898 para Margarita Tuninetti, 7882 a Lucía Tuninetti, 7633 para Juan Tuninetti y 1487 a Domingo Aldo Tuninetti. En conclusión, la sociedad fue constituida por cuatro (4) socios fundadores con la respectiva participación accionaria descripta ut-supra. b) A partir de ello, se procede a describir el destino de las acciones dispuestas para cada socio: La socia Margarita Tuninetti, L.C. Nº 2.249.530, titular de 7898 acciones comanditarias, mediante Escritura Pública Nº 298 de fecha 29/11/1983 labrada por la titular del Registro Notarial Nº 545, CEDE y TRANSFIERE a título gratuito a favor del socio Domingo Aldo Tuninetti, L.E. Nº 6.621.728, la totalidad de las acciones que le pertenecen y tiene y le corresponden en calidad de socio COMANDITARIO en la razón social "TOMARI SCA" La socia Lucía Tuninetti, L.C. Nº 7.779.079, titular de 7882 acciones comanditarias, mediante Escritura Pública Nº 299 de fecha 29/11/1983 labrada por la titular del Registro Notarial Nº 545, CEDE y TRANSFIERE a

título gratuito a favor de la Sra. María de los Ángeles Tuninetti, DNI N° 12.962.492, la totalidad de las acciones que le pertenecen y tiene y le corresponden en su calidad de socio COMANDITARIO en la razón social "TOMARI SCA" El socio Juan Tuninetti, titular de 7633 acciones comanditarias y 50 acciones comanditadas, quien no tuvo hijos, fallece y tras su fallecimiento, mediante Auto Interlocutorio N° 265 de fecha 30/09/1982, dictado por el Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "TUNINETTI, Juan s/ declaratoria de herederos"; se resolvió declarar únicos y universales herederos del causante, a sus hermanos: 1) Catalina Tuninetti, 2) Domingo Aldo Tuninetti, 3) Margarita Tuninetti y 4) Lucía Tuninetti; y a sus sobrinos 5) Ledi María Tuninetti, 6) Ángel Tomás Antonio Tuninetti y 7) Silvia María Tuninetti, quienes concurrieron en representación del hermano pre-fallecido del causante, Ángel Tuninetti. Y también a sus sobrinos 8) María del Carmen Tuninetti, 9) María de las Mercedes Tuninetti, 10) Luis Enrique Tuninetti, 11) Miguel Ángel Tuninetti, 12) José Darío Tuninetti, 13) Ana María Tuninetti y 14) Carlos Alberto Tuninetti, quienes concurrieron en representación del hermano pre-fallecido del causante, José Tuninetti. Respecto a los mencionados herederos, se dispuso de las acciones que le pertenecían al causante mediante los siguientes actos jurídicos: 1) Catalina Tuninetti, ya fallecida, la suceden sus hijos Juan Carlos Herbig y Elva María Herbig; al respecto con fecha 02/01/2006, mediante instrumento privado con certificación notarial de firmas, el Sr. Gastón Arnoldo Arias D.N.I N° 18.038.295, en nombre y representación de los Sres. Juan Carlos Herbig D.N.I N° 8.140.191 y Elva María Herbig L.C. N° 3.633.568, MANIFIESTA que se ha cumplimentado en su totalidad, el acuerdo celebrado en fecha 02/01/1998 entre sus mandantes y los Sres. Tomas María Tuninetti, D.N.I N° 17.770.511 y María de los Ángeles Tuninetti, D.N.I N° 12.962.492, que refiere que aquellos ceden todos los derechos y acciones hereditarios, que tienen y les corresponden o pudieran corresponderles, como herederos de su madre Sra. Catalina Tuninetti, con relación a los derechos que a ésta le corresponden o pudieran corresponderle en la sucesión del Sr. Juan Tuninetti en autos "TUNINETTI, Juan s/ declaratoria de herederos"; y muy especialmente la participación que el causante Juan Tuninetti tenía en la sociedad. 2) Domingo Aldo Tuninetti, ya fallecido, SOCIO FUNDADOR y padre de los actuales socios María de los Ángeles Tuninetti y Tomás María Tuninetti; cuya disposición de sus acciones de detallará en el pertinente punto de tratamiento. 3) Margarita Tuninetti y 4) Lucía Tuninetti quienes cedieron la totalidad de las acciones conforme lo detallado al comienzo del presente punto. 5) Ledi María Tuninetti,

6) Ángel Tomás Antonio Tuninetti y 7) Silvia María Tuninetti, quienes concurrieron en representación del hermano pre-fallecido del causante, Ángel Tuninetti; transfieren sus derechos de la siguiente manera: El día 09/11/1999, mediante instrumento privado con certificación notarial de firmas la Sra. Silvia María Tuninetti D.N.I N° 11.791.924 por derecho propio y en nombre y representación de su hermano Ángel Tomás Antonio Tuninetti, D.N.I N° 14.110.249 (según poder general de administración labrado mediante escritura N° 20 de fecha 18/06/1990) y Ledi María Tuninetti, L.C. N° 6.024.045, ceden en forma onerosa los derechos hereditarios que tienen en los autos caratulados "TUNINETTI, Juan s/ declaratoria de herederos"; a favor de los Sres. Tomas María Tuninetti, D.N.I N° 17.770.511 y María de los Ángeles Tuninetti, D.N.I N° 12.962.492, en especial la participación que el causante tenía en la sociedad. Asimismo, con fecha 09/06/2000, el Sr. Ángel Tomás Antonio Tuninetti, D.N.I N° 14.110.249 ratificó lo actuado por su hermana Sra. Silvia María Tuninetti, D.N.I N° 11.791.924, en instrumento privado que tiene certificación de firma de la escribana anteriormente mencionada. Los hermanos 8) María del Carmen Tuninetti, 9) María de las Mercedes Tuninetti, 10) Luis Enrique Tuninetti, 11) Miguel Ángel Tuninetti, 12) José Darío Tuninetti, 13) Ana María Tuninetti y 14) Carlos Alberto Tuninetti, quienes concurrieron en representación del hermano pre-fallecido del causante, José Tuninetti; dispusieron de sus derechos de la siguiente manera: Por escritura pública N° 71 del 09/12/1991 los Sres. Ana María Tuninetti, L.C. N° 10.367.288 y Carlos Alberto Tuninetti, L.E. N° 6.651.542, como herederos declarados de su tío Juan Tuninetti, ceden y transfieren a título oneroso, a favor del Sr. Domingo Aldo Tuninetti, L.E. N° 6.621.728, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden o pudieran corresponderles, como herederos del señor Juan Tuninetti y que se refieren a la participación que el causante tenía en la sociedad TOMARI SCA; y a su vez, el 09/11/1999, por instrumento privado con certificación notarial de firmas, la Sra. María del Carmen Tuninetti, D.N.I N° 10.071.612, María de las Mercedes Tuninetti, D.N.I N° 16.656.207, Luis Enrique Tuninetti, D.N.I N° 6.562.034, Miguel Ángel Tuninetti, D.N.I N° 11.588.770 y José Darío Tuninetti, D.N.I N° 17.015.952, ceden y transfieren en forma onerosa, sus derechos hereditarios sobre una sexta parte del acervo hereditario del causante en autos "TUNINETTI, Juan s/ declaratoria de herederos"; a favor de los Sres. Tomas María Tuninetti, D.N.I N° 17.770.511 y María de los Ángeles Tuninetti, D.N.I N° 12.962.492, en especial la participación que el causante tenía en la sociedad. El socio Domingo Aldo Tuninetti, titular originariamente de 1487 acciones comanditarias y 50 acciones co-

manditadas; las cuales se disponen de la siguiente manera y conforme a los siguientes instrumentos: Que en razón que el Sr. Domingo Aldo Tuninetti, L.E. N° 6.621.728, había efectuado cesión de su participación social en la firma a favor de su esposa Sra. Amelia María Godoy, L.C. N° 2.252.079, conforme surge del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, foja N° 5 de fecha 30/05/1983; es que ésta última mediante escritura N° 90 de fecha 13/07/2007, dona a favor de sus hijos Sres. Tomas María Tuninetti, D.N.I N° 17.770.511 y María de los Ángeles Tuninetti, D.N.I N° 12.962.492, la nuda propiedad de la totalidad de su participación accionaria (acciones comanditarias) en la firma "TOMARI SCA" prestando asentimiento conyugal el Señor Domingo Aldo Tuninetti. Por su parte, mediante Auto Interlocutorio N° 852, de fecha 12/11/2008, del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia de 24ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "TUNINETTI, Domingo Aldo – Declaratoria de Herederos- Expediente N° 1500325/36 -Actualmente expediente N° 4929864"; fueron declarados únicos y universales herederos de don Domingo Aldo Tuninetti, su cónyuge supérstite Amelia María Godoy D.N.I N° 02.252.079 y sus hijos María de los Ángeles Tuninetti D.N.I N° 12.962.492 y Tomás María Tuninetti D.N.I N° 17.770.511. Por Escritura N° 188, de fecha 28/12/2020, de renuncia total por parte de la señora Amelia María Godoy al usufructo de las acciones -de las cuales había anteriormente donado la nuda propiedad a favor de sus hijos precedentemente mencionados-, y a todos los derechos societarios, restituyendo el uso y goce que hasta la fecha ejerciera, a los actuales nudos propietarios, labrada por el escribano Daniel Hugo Peretti, titular del Registro Notarial N° 545. Por otro lado, respecto a las 50 acciones comanditadas que le pertenecían al mencionado socio Domingo Aldo Tuninetti; las mismas fueron adjudicadas judicialmente, mediante Auto Interlocutorio N° 197 de fecha 28/04/2010 y aclaratoria de fecha 14/09/2022, dictada por el mencionado Juzgado de 1° Instancia y 24ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "TUNINETTI, Domingo Aldo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 4929864"; de la siguiente manera: 25 acciones para la heredera Amelia María Godoy, 12.50 acciones para la heredera María de los Ángeles Tuninetti y 12.50 acciones para el heredero Tomás María Tuninetti. Finalmente, mediante escritura N° 122 de fecha 28/12/2022, labrada por la Escribana Titular del Registro Notarial N° 546; la Sra. Amelia María Godoy, DONA, CEDEY TRANSFIERE las 25 acciones comanditadas que le pertenecían por la adjudicación judicial mencionada, a los Sres. María de los Ángeles Tuninetti y Tomás María Tuninetti, De este modo entonces, estas 50

acciones comanditadas quedaron en propiedad de los socios María de los Ángeles Tuninetti (DNI 12.962.492) y Tomás María Tuninetti (DNI Nº 17.770.511), en partes iguales: 25 acciones comanditadas cada uno. Continuando en el uso de la palabra la Sra. María de los Ángeles Tuninetti, dice que habiéndose reseñado los antecedentes societarios a través de los cuales quedan constituidos como actuales y únicos socios de "TOMARI SCA" los Sres. Tomás María Tuninetti, DNI Nº 17.770.511 y María de los Ángeles Tuninetti, DNI 12.962.492; se procede a someter a votación de los socios, quienes resuelven por unanimidad de acciones con derecho a voto modificar las partes del ESTATUTO originario en los siguientes puntos: 1) El encabezado quedará redactado de la siguiente manera: "En la ciudad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Dpto General Roca, Provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de enero de dos mil veintitrés se reúnen los únicos socios, titulares de la totalidad del capital social, comanditado y comanditario, representativo de la unanimidad de la voluntad societaria, señores María de los Ángeles Tuninetti D.N.I Nº 12.962.492 y Tomas María Tuninetti, D.N.I Nº 17.770.511, y expresan: que conforme surge del acta de asamblea extraordinaria autoconvocada número catorce, celebrada con igual fecha en esta misma ciudad, en la que, entre otros temas, se sometió a consideración y votación en el segundo punto del Orden del Día: "2) Consideración de la MODIFICACIÓN del Estatuto Social de "TOMARI SCA", a los fines de incorporar e inscribir a los actuales y únicos socios de la firma y detallar la distribución del capital social entre los mismos, con la respectiva ratificación de la documentación legal respaldatoria.", el cual fue aprobado por unanimidad, se decide dejar constancia expresa en el estatuto originario, reemplazando su redacción por la presente.- Se modifican las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del estatuto, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital de la Sociedad es de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$292.345.250,00), distribuidas en veinticinco mil (25.000) cuotas, de pesos once mil seiscientos noventa y tres con ochenta y un centavos (\$11.693,81) cada una. Cien (100) cuotas corresponden al capital de tipo colectivo "comanditado" por un total de pesos un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos ochenta y uno (\$1.169.381,00). El capital comanditario se constituye por la suma de pesos doscientos noventa y un millones ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve (\$291.175.869,00), se divide en veinticuatro mil novecientas (24.900) acciones de pesos once mil seiscientos noventa y tres con ochenta y un centa-

vos (\$11.693,81) cada una, del tipo "A" que se detallarán más adelante, con derecho a cinco votos por acción." Quinta: El capital de tipo colectivo – comanditado- queda configurado de la siguiente forma. La socia señora María de los Ángeles Tuninetti, la cantidad de cincuenta acciones de tipo comanditadas equivalentes a la suma de Pesos Quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa con cincuenta centavos (\$584.690,50); y el socio señor Tomás María Tuninetti la cantidad de cincuenta acciones de tipo comanditadas equivalentes a la suma de Pesos Quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa con cincuenta centavos (\$584.690,50), lo que equivale entre los dos a la suma pesos un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos ochenta y uno (\$1.169.381,00), sin perjuicio de que los socios colectivos administradores aquí mencionados puedan suscribir acciones de capital comanditario, el cual se encuentra totalmente integrado." Sexta: "El capital comanditario o en acciones queda distribuido entre los socios en la siguiente proporción: la señora María de los Ángeles Tuninetti, quince mil ochocientos sesenta (15.860) acciones, o sea la suma de pesos ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos veintiséis con sesenta centavos (\$185.463.826,60); el señor Tomás María Tuninetti, nueve mil cuarenta (9040) acciones, o sea la suma de pesos ciento cinco millones setecientos doce mil cuarenta y dos con cuarenta centavos (\$105.712.042,40), lo que totaliza el capital comanditario en acciones en la suma de pesos doscientos noventa y un millones ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve (\$291.175.869,00). Puesto a consideración el tercer punto del Orden del día, toma la palabra la Sra. María de los Ángeles Tuninetti quien pone a consideración y votación la reconducción societaria de la sociedad "TOMARI SCA", habida cuenta la voluntad de los socios de continuar con el giro social y comercial de la misma, para el acabado y legal cumplimiento del objeto social. Se decide por unanimidad de acciones con derecho a voto la reconducción de la sociedad por el plazo de veinte años, a cuyo fin se modifica la cláusula Segunda del Estatuto constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: La sociedad durará SETENTA AÑOS a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. El término fijado podrá prorrogarse o disminuirse por resolución de asamblea general, de socios colectivos -comanditados- y accionistas, convocada al efecto." Seguidamente es tratado el cuarto y último punto del Orden del día, designación de administrador/a. En ese orden, la Sra. María de los Ángeles Tuninetti se propone como administradora reemplazante de los administradores originarios fallecidos y, ante ello, se decide por unanimi-

dad de acciones con derecho a voto designar a la mencionada socia: María de los Ángeles Tuninetti, como administradora de la Sociedad Tomari SCA; a cuyo fin se aprueba la modificación de la cláusula décimo sexta del Estatuto; quedando por tanto redactada de la siguiente manera: "Décimo Sexta: La administración, dirección y manejo de la Sociedad estará a cargo de la socia María de los Ángeles Tuninetti, DNI Nº 12.962.492, con las más amplias facultades, pudiendo ejercer por medio de uno o más apoderados que constituirán bajo su responsabilidad, la totalidad o parte de las atribuciones que se detallan en la cláusula décimo séptima. El uso de la firma social está a cargo de la socia mencionada. Para estampar la firma social, la mencionada socia administradora empleará su firma personal precedida de la denominación social y seguida del aditamento "socia administradora".

1 día - Nº 433400 - \$ 18994 - 07/02/2023 - BOE

NUEVA PAPELENO S.A.

LABOULAYE

Elección de autoridades. Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2023, se designo al Sr. Federico Daniel NICOLINO, D.N.I. Nº 30.588.755, como PRESIDENTE y al Sr. Daniel Alberto NICOLINO, D.N.I. Nº 12.090.875, como DIRECTOR SUPLENTE, ambos por el termino de TRES ejercicios.

1 día - Nº 433413 - \$ 220 - 07/02/2023 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

MODIFICACIÓN / AMPLIACIÓN DEL TEMARIO. Mediante Acta de Directorio de fecha 31/01/2023 de "El Bosque Club de Campo S.A." se decidió: 1) Modificar por un error material e involuntario el punto nro. "2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por los ejercicios cerrados con fecha 31/07/2020; 31/07/2021 y 31/07/2022" a tratar en Asamblea General Ordinaria convocada para el día 2 de marzo de 2023 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en calle Molino de Torres 5301 de esta ciudad de Córdoba, debiendo decir: "2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por el ejercicio finalizado con fecha 31/07/2022" y 2) En virtud del art. 234 inc. 1 – in fine- de la Ley General de Sociedades Comerciales 19.550, ampliar el temario, quedando el orden del día redactado de la siguiente manera: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por el ejercicio finalizado con

fecha 31/07/2022; 3) Elección de autoridades por el término estatutario; y 4) Tratamiento de desarrollo paisajístico en el espacio verde de Mza 18. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - Nº 433430 - \$ 11596 - 09/02/2023 - BOE

BOIERO SOCIEDAD ANONIMA

MONTE MAIZ

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria unánime y autoconvocada Nº 98 del día 30 de enero del año 2023, se resolvió, por unanimidad, en primer lugar la ratificación de la totalidad de los puntos del orden del día de las Asambleas de fecha 26/10/2020 y de fecha 10/08/2022, para complementarlas a los fines de subsanar observaciones por parte de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (DIPJ), respecto de la omisión de aclarar que ambas Asambleas de fecha 26/10/2020 y de fecha 10/08/2022 tienen el carácter de Asambleas "Ordinarias"; y en segundo lugar, se ratificaron en su totalidad los puntos del orden del día y el contenido de la Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2022, en función de haber sido detectado por parte del órgano de contralor mediante Resolución Nº 6448 "L"/ 2022 (DIPJ) del día 17 de diciembre de 2022, un error en la forma de adjuntar los Libros Digitales conforme Resolución General 88/2019 (Art. 5), habiéndose duplicado el ingreso del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2022 al respectivo Libro Digital y con el objeto de subsanar tal incumplimiento.

1 día - Nº 433533 - \$ 986,50 - 07/02/2023 - BOE

CURTIEMBRES MONITORA SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION ARTICULOS QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL. RATIFICACION/RECTIFICACION ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 30/05/2022 Y RATIFICACION/RECTIFICACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 02/09/2022 Y DE FECHA 28/10/2022. Por Resolución de Asamblea Extraordinaria Nº 33 se modifica el artículo QUINTO de los estatutos sociales, quedando redactados de la siguiente manera. "ARTICULO QUINTO: El Capital Social se establece en PESOS CIEN MIL, representado por un millón de acciones Clase "A" ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal diez centavos de Pesos cada una, de cinco votos cada una. Este capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones establecidas por el artículo 188 de la Ley 19.550. Por Acta de Asamblea Nro 31 de

fecha 02/09/2022 se ratifica/rectifica la Asamblea Ordinaria Nro 30 de fecha 30/05/2022. Por Acta de Asamblea de Extraordinaria Nro 33 de fecha 22/12/2022 se ratifica/rectifica la Asamblea Extraordinaria Nro 31 de Fecha 02/09/2022 Y Nro 32 de fecha 28/10/2022.

1 día - Nº 433544 - \$ 879,40 - 07/02/2023 - BOE

TALLER RS S.A.

RIO TERCERO

Por medio del acta de asamblea ordinaria Nº 6 de fecha 03/01/2023, se aprobó por unanimidad el punto 4 de la misma en la cual se designó el siguiente Directorio hasta el 30/09/2025. Titulares: Presidente: Sr. Sierra Ricardo Alfredo, DNI 20.501.470, comerciante, argentino, con domicilio real en calle A. Vandor Nº 1345 de la Ciudad de Río 3º. Directores Suplentes: Syriani Romina Elizabeth, DNI 26.976.141, comerciante, argentina, con domicilio real en la calle A. Vandor Nº 1345 de la Ciudad de Río 3º. Fijando todos domicilio especial en calle Benjamín Franklin Nº 1353, Río Tercero, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 433555 - \$ 433,15 - 07/02/2023 - BOE

VAYGU S.A.

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 31 días del mes de enero de 2023, siendo las 12:30 horas se reúnen en la sede social de Vaygu S.A. (en adelante, la "Sociedad") los directores y accionistas, Sres. Gustavo Adrián Ochoa, DNI 24.229.859 CON 45 acciones; Sra. Maricel Andrea Dubois, DNI 21.757.743, con 10 acciones; Maflay S.A.S., CUIT 30-7163415-3, con 2 acciones; Sr. Alejandro Alfredo Fluxha, DNI 24.119.475, con 26 acciones; Sr. José Antonio Perez, DNI 24.942.712, con 5 acciones; Sr. José Pablo Ovando, DNI 20.786.412, con 7 acciones; y Sr. Ramiro Fernando Boldú, DNI 45.093.864, con 5 acciones, sito en Av. Hipólito Irigoyen 146, piso 16, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, todos constituyen domicilio especial en Av. Hipólito Irigoyen 146, Piso 16 de la ciudad de Córdoba, todos y cada uno con derecho a un voto por acción que representan el 100% del capital social; todos declaran que no le competen las prohibiciones o incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19550. Existiendo el quórum suficiente de acuerdo a lo regulado por el art. décimo cuarto del Contrato social el presidente del directorio declara constituida la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, dejándose constancia que la presente reunión se celebra en forma autoconvocada de acuerdo con el artículo 158 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación. Acto seguido, el Sr. Presidente

pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas que firmen el Acta de la Asamblea; 2. Cambio de domicilio social y consiguiente reforma del artículo primero del Estatuto Social; 3. Cambio del objeto social y consiguiente reforma del artículo tercero del Estatuto Social; 4. Cambio del capital social y consiguiente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; 5. Cambio del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social; 6. Cambio de las facultades del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo segundo del Estatuto Social; 7. Cambio del ejercicio y consiguiente reforma del artículo décimo quinto del Estatuto Social; 8. Otorgamiento de autorizaciones. A continuación, el Sr. Presidente expone el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad RESUELVE designar a los accionistas Alejandro Alfredo Fluxha y José Pablo Ovando para firmar el acta correspondiente a la presente Asamblea, siendo aprobada por unanimidad. Luego, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: 2º) Cambio de domicilio social y consiguiente reforma del artículo primero del Estatuto Social: Toma la palabra el representante legal de Vaygu S.A. y propone que, por cuestiones operativas de la Sociedad, se modifique el domicilio de Vaygu S.A. a la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y, por consiguiente, se modifique el artículo primero del Estatuto Social. Sometido el punto a consideración de los presentes, y luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar la moción en su totalidad y, en consecuencia, reformar el artículo primero del Estatuto que se leerá de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION – DOMICILIO: La Sociedad se denominará VAYGU S.A. y tendrá su domicilio legal y social en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el que podrá ser modificado de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o en el exterior del país." Luego se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día. 3º) Cambio del objeto social y consiguiente reforma del artículo tercero del Estatuto Social: Toma la palabra el representante de Vaygu S.A. y propone que por cuestiones que hacen al giro comercial de Vaygu S.A., se cambie el objeto social de la misma, y por consiguiente se modifique el artículo tercero del Estatuto Social. Sometido el punto a consideración de los presentes, y luego de una breve deliberación, los accionistas por

unanimidad RESUELVEN: aprobar la moción en su totalidad y, en consecuencia, reformar el artículo tercero del Estatuto Social que se leerá de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en forma independiente o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de subsidiarias o sucursales, las siguientes actividades: a) Ofrecer, proporcionar, desarrollar y ejercer servicios digitales de intermediación comercial – e commerce - para el posicionamiento y distribución de bienes y servicios; brindar y promover "tiendas on line", "marketplace" y todo tipo de herramientas tecnológicas a personas físicas y/o jurídicas a los fines de que perfeccionen negocios jurídicos electrónicos, digitales, así como la contratación a distancia, a través de la implementación de contratos electrónicos; participar de negocios asociativos multilaterales a través de la implementación de medios electrónicos; garantizar sistemas de comercialización a través de sitios webs o apps; percibir comisiones por dichas actividades; la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos, así como todo tipo de negocios tecnológicos, de la información y de las comunicaciones, el análisis, programación, preparación, control, ejecución, compraventa y aplicación de sistemas informáticos y de telecomunicaciones para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la consultoría, la formación y el asesoramiento a personas físicas y personas jurídicas. b) la realización de todo tipo de operaciones, actos y contratos, incluidas las de emisión y compra y venta sobre activos electrónicos o digitales, valores, contratos inteligentes, monedas virtuales, tokens digitales y toda clase de criptoactivos, incluyendo sintéticos; c) la creación, diseño, fabricación, producción, desarrollo, implementación, operación, mantenimiento, reparación, difusión, representación, comercialización, compraventa y distribución de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de archivos, bancos de datos e información de todo tipo, productos, equipos, insumos, repuestos, contenidos, software, de aplicaciones (APP) de toda clase, hardware de todo tipo, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación cualquier campo o sector para su uso o empleos; la creación, implementación, desarrollo, organización, ejecución y conducción de empresas digitales, de plataformas abiertas y de tecnología "blockchain"; la administración de bienes y/o servicios y de activos de personas físicas y/o jurídicas que las integren; d) La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica,

en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia; e) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, transmisión digital, transmisión paralela, transmisión en serie, comunicación digital, control y/o sincronización del flujo de datos, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos, y streamings; f) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) realizar, promover, fomentar y sustentar investigaciones científicas relacionadas con su objeto y tecnológicas en todas sus áreas; h) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; participar y formar fideicomiso, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda norma que en el futuro la remplace o amplíe; i) la inversión y/o administración de inversiones en bienes muebles y/o inmuebles, corporales e incorporeales, incluyendo digitales, y en general, en toda clase de valores, ya sea para fines de inversión y/o renta, para lo cual la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar, administrar, a cualquier título, valores mobiliarios de toda clase, efectos de comercio, monedas extranjeras, activos digitales, bonos, debentures, pagarés, acciones, derechos

sociales, derivados, futuros y títulos en general, cualquiera sea su naturaleza; recepcionar, conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo, con o sin garantía, y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 (Ley de Entidades Financieras) -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; j) realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013, Normas CNV (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor, y en todas aquellas categorías que la Comisión Nacional de Valores y/o la regulación habilite en un futuro, incluyendo su actuación bajo la Ley de Capital Emprendedor 27.349 en lo relativo al Sistema de Financiamiento Colectivo y/o normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, incluyendo la organización, distribución, colocación primaria, negociación secundaria, concertación, actuación por mandato, ejecución de instrucciones por cuenta y orden de terceros, liquidación, compensación y custodia de fondos y/o de valores negociables en la medida dispuesta para cada categoría de Agentes y siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro. k) actuar como Agente Institorio de Seguros, previa inscripción en el Registro de Agentes Institorios, previsto en la Resolución SSNI N°

38.052 autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y en cumplimiento de toda la normativa vigente en la materia y/o a crearse, para comercializar contratos de seguros en distintos ramos y riesgos; l) actuar como agente de percepción y/o de retención de impuestos nacionales, provinciales y/o municipales respecto de todas las operaciones comerciales y actividades encuadradas en el objeto de la sociedad; m) efectuar gestiones a los fines de adherir e ingresar a todos los Regímenes nacionales, provinciales y municipales de la "Economía del Conocimiento" vigentes en el país, regulados por la Ley Nacional N° 27.570 (modif. Ley 27.506), y legislación correlativa y complementaria, así como las legislaciones provinciales y municipales que adhieron y/o adhieran en lo sucesivo, para acceder a sus beneficios; n) la provisión de servicios de pago para lo cual la sociedad deberá requerir la autorización del Banco Central de la República Argentina; o) la participación en otras personas jurídicas o sociedades de cualquier tipo y objeto, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades; p) la prestación y/o la explotación y/o el desarrollo en todas sus formas del servicio de transporte nacional y/o internacional de cargas en general y/o parcial, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes y/o fletes y/o acarreo y/o encomiendas y/o equipajes y/o pasajeros, incluyendo combustibles y lubricantes, sea por vía terrestre, ferroviaria, aérea, fluvial, marítima y/o multimodal, con medios de transporte propios y/o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; q) la prestación y/o explotación y/o desarrollo en todas sus formas del servicio de logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general. La representación de firmas, personas jurídicas o empresas nacionales y/o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, el depósito, la consignación, todo por cuenta propia y/o de terceros de productos, materiales, cosas y/o bienes de cualquier naturaleza y origen, en un todo de acuerdo a la normativa vigente y al cumplimiento del objeto social. La prestación y servicio de almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas y/o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y almacenamiento y distribución de productos. Exportación, importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y de mercaderías en general. r) la consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, almacenamiento, clasificación, distribución o entrega de toda clase de mer-

cancías; gestión, coordinación, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios de transporte y logística; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de toda clase de mercancías; dirección, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. s) la compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, sus accesorios, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de embalaje, vehículos y sus repuestos y accesorios, maquinarias en general, realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros la compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social, comercialización, de insumos y productos para el transporte y la logística en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. t) la prestación de servicios postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago. u) la consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, clasificación o entrega de mercancía, información, y mensajes a propósito o con motivo de la prestación del servicio postal, de correo y de mensajería especializada; gestión y coordinación de redes de encaminamiento postal; diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios postales; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de servicios postales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar todo tipo de actos y/o contratos, emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá ejercer y/u otorgar mandatos, franquicias, representaciones, agencias, establecimientos, comisiones, gestión de negocios de o a empresas y/o particulares radicados en el país o en el extranjero, o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que

emergen de la naturaleza de la misma. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante." A continuación se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día. 4) Cambio del capital social y por consiguiente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Toma la palabra el representante legal de Vaygu S.A. y propone que para favorecer la financiación de Vaygu S.A., se cambie el capital social de la misma, y por consiguiente se modifique el artículo cuarto del Estatuto Social. Sometido el punto a consideración de los presentes, y luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar la moción en su totalidad y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que se leerá de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL – ACCIONES: El capital social es de pesos diez mil millones (\$ 10.000.000.000,00) representado por cincuenta millones de acciones (50.000.000) ordinarias, nominativas, no endosables de pesos doscientos (\$ 200,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que se hayan totalmente suscriptas. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550, mediante la emisión de acciones cuyas clases y características determinarán en su oportunidad la asamblea y solo se podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condición de pago." Luego se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día. 5) Cambio del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social. Toma la palabra el representante legal de Vaygu S.A. y a los fines de ampliar la capacidad de gestión de y administración de la Sociedad propone se cambie el directorio y por consiguiente se modifique el artículo décimo primero del Estatuto Social. Sometido el punto a consideración de los presentes, y luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar la moción en su totalidad y, en consecuencia, reformar el artículo décimo primero del Estatuto Social que se leerá de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DIRECTORIO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por dos (2) titulares, siendo uno de ellos Presidente y el otro Vicepresidente, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término del mandato será por tres ejercicios. La asamblea podrá fijar un número mayor, menor o igual de directores y establecerá su remuneración de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. El presidente tiene doble voto en caso de empate (voto de decisión). El directorio se

reunirá como mínimo una vez cada tres meses. Ante la renuncia de un director, el directorio deberá tratarla en su primera reunión inmediata posterior, en defecto el renunciante continuará en funciones hasta el pronunciamiento de la próxima asamblea". Seguidamente se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día. 6. Cambio de facultades del directorio, y por consiguiente reforma del artículo décimo segundo del Estatuto Social. Toma la palabra el representante legal de Vaygu S.A. y propone se cambie las facultades del directorio y por consiguiente se modifique el artículo décimo segundo del Estatuto Social. Sometido el punto a consideración de los presentes, y luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar la moción en su totalidad y, en consecuencia, reformar el artículo décimo segundo del Estatuto Social que se leerá de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: FACULTADES - REPRESENTACIÓN: El Directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 de Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el Art. 9 del decreto N° 5968/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan del objeto de la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y la del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel." A continuación se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día. 7. Cambio del ejercicio societario, y por consiguiente reforma del artículo décimo quinto del Estatuto Social. Toma la palabra el representante legal de Vaygu S.A. y propone se cambie las fechas de comienzo y cierre de ejercicio social y por consiguiente se modifique el artículo décimo quinto del Estatuto Social. Sometido el punto a consideración de los presentes, y luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad RESUELVEN: aprobar la moción en su totalidad y, en consecuencia, reformar el artículo décimo quinto del Estatuto Social que se leerá de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: EJERCICIO: El ejercicio social comenzará 01-07 y terminará el 30-06 de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas

en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento y hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio; c) el saldo al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán pagarse proporcionalmente a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación." Luego, se pasa a considerar el octavo y último punto del Orden del Día. 8. Otorgamiento de autorizaciones. Puesto el punto a consideración, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: 1) autorizar a la Cdora. Mariana Laura Genero, DNI 28.331.516, y/o a quien autorice para que en nombre y representación de la Sociedad, actuando en forma individual o conjunta y de manera indistinta, puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de aquellas resoluciones adoptadas en la presente Asamblea que así lo requieran, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a los registros públicos a cargo de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. No habiendo otros asuntos que tratar, luego de la lectura de todos los artículos del proyecto de reforma y de un debate exhaustivo de cada uno de los puntos, todo es aprobado por unanimidad. Habiéndose agotado los temas del Orden del Día para la presente Asamblea el Presidente declara levantada la sesión, siendo las 14:50 hs.

1 día - N° 433613 - \$ 35403,20 - 07/02/2023 - BOE

TRANSPARENCE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L.

Por Acta de fecha 16/01/2023. SOCIOS: Angel Mario ELETTORE, Ezequiel Osvaldo Elettore y Lucas Matías Elettore, resolvieron aceptar la renuncia como gerente de Ángel Mario ELETTORE, DNI 14.476.680. Quedando Ezequiel Osvaldo Elettore DNI 39.058.113 y Lucas Matías Elettore DNI 37.619.427 a cargo del órgano de administra-

ción como gerentes quienes actúan como socios gerentes en forma plural, quienes ejercerán de manera indistinta la representación de la sociedad con más amplias facultades, ante organismos públicos, privados, mixtos, autárquico, entidades bancarias, comerciales e industriales. Cfr. Edicto N 123587 del 20/10/2017.

1 día - N° 433820 - \$ 1122,40 - 07/02/2023 - BOE

ESTRUCTURAS PELOPONESO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria n° 9 del 02/02/2023, se resolvió designar como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE al Sr. Juan Melietios Kepaptzoglou, DNI. N° 16.230.821, y como DIRECTORA SUPLENTE a Andrea Patricia Gilberti, DNI N° 21.830.912.

1 día - N° 433953 - \$ 428,80 - 07/02/2023 - BOE

CELWAS S.A.

RIO TERCERO

Por medio del acta de asamblea ordinaria N° 13 de fecha 12/12/2022, se aprobó por unanimidad el punto 4 de la misma en la cual se designó el siguiente Directorio hasta el 31/08/2025. Titulares: Presidente: Sr. Jurado Agustín José, DNI N° 12.793.840, comerciante, argentino, casado, con domicilio real en calle Rivadavia N° 729 de la Localidad de Río 3° Provincia de Córdoba. Vicepresidente: Jurado Sergio Raúl, DNI N° 13.462.030, comerciante, argentino, casado, con domicilio real en calle Alberdi N° 745 de la Localidad de Río 3° Provincia de Córdoba. Directores Titulares: Scagnetti Ivana Clelia, DNI N° 16.445.623, comerciante, argentina, casada, con domicilio real en calle Alberdi N° 745 de la Localidad de Río 3° Provincia de Córdoba y PETIT Nora Estela, DNI N° 14.586.003, comerciante, argentina, casada, con domicilio real en calle Rivadavia N° 729 de la misma localidad. Directores Suplentes: Sr. Jurado Carlos Horacio, DNI N 31.677.528, comerciante, argentino, soltero, con domicilio real en calle General Roca N° 921, Río Tercero, Córdoba. Todos Fijan Domicilio especial en calle Av Pío X N° 208 de la Localidad de Río 3° Provincia de Córdoba.

1 día - N° 433557 - \$ 1004,35 - 07/02/2023 - BOE